



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de febrero de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-1753-2018

Señora

NIDIA MEZA CASCO.

Su oficina.

Estimada señora

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación privada **LPrNO-470-AMDC-532-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Remodelación de centros educativos en varios puntos de la capital”**, con código: **1893**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,


NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal



B



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de febrero de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-1754-2018

Señora

MIRTA LILIANA DIAZ SALGADO.

Su oficina.

Estimada señora

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación privada **LPrNO-470-AMDC-532-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Remodelación de centros educativos en varios puntos de la capital”**, con código: **1893**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de febrero de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-1755-2018

Señor

EDUARDO JOSÉ MELÉNDEZ ZELAYA.

Su oficina.

Estimado señor

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación privada **LPrNO-470-AMDC-532-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Remodelación de centros educativos en varios puntos de la capital”**, con código: **1893**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal



R